



El Consell de Formentera, a través de su president, Jaume Ferrer, informa que durante la fase de audiencia pública para administraciones, la institución formenterense ha presentado alegaciones al decreto de Transporte Marítimo que impulsa el Govern de les Illes Balears. Según ha detallado el president, estas alegaciones "hacen referencia al transporte regular, pero en ningún caso a la prohibición de las excursiones de un solo día, medida que aplaudimos".

En las alegaciones presentadas, se pide que en el decreto se asegure que "siempre habrá una barca que conectará la isla de Formentera con Eivissa a primera hora de la mañana, y otra a última hora de la noche, así como que se prohíba que haya salidas de más de una barca a la misma hora y se pide que todos los viajes estén adaptados para personas con movilidad reducida", ha añadido Jaume Ferrer.

En cuanto a la prohibición de la llegada de excursiones turísticas, el Consell de Formentera se muestra totalmente de acuerdo con esta medida y en ningún caso se plantea pedir una rectificación de su petición para que se prohíban. De hecho, el president ha destacado que "es imprescindible que el Decreto de Transporte Marítimo ponga fin a esta situación y solucione buena parte del problema de masificación que hay en verano en la isla, y es coherente llevarla adelante porque persigue el mismo objetivo que la Ley para la Sostenibilidad Medioambiental y Económica de la Isla de Formentera, que ya ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno".

El president espera que el decreto esté listo antes de final de legislatura y ha aprovechado para felicitar al Gobierno de Francina Armengol por haber cumplido con un compromiso pendiente desde hace 3 legislaturas y que es básico para Formentera, ya que regula la única vía de entrada y salida de la isla.